

FECHA: 24 de Noviembre de 2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, EL DÍA JUEVES VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Siendo las ocho horas veintidós minutos del día jueves veinte cuatro de noviembre del año dos mil veintidós se inicia la sesión ordinaria del **CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA**, preside la Sra. **Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá**, la sesión se desarrolla en la Sala de Sesiones del GAD Cumandá.

Sra. **Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá**: buenos días compañeros concejales, quiero dar inicio a esta sesión dando la bienvenida a todos los compañeros concejales por favor señora secretaria sírvase constatar el quórum de la sesión 40-2022.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria del Concejo: muy buenos días se procede a constatar el quórum de la sesión ordinaria del concejo del día veinticuatro de noviembre del 2022 sin antes comunicar que el Mgs. Guido Vaca, no va asistir a la sesión, en vista que a enviado la justificación que está delicado de salud.

REGISTRO DE ASISTENCIA - INICIO DE SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Abg. Jaime Flores Valencia	✓	
3.- Sr. Fredi Efrain Freire Alban	✓	
4.- Sr. José Muñoz Silva	✓	
5.- Mgs. Guido Vaca Marquez		✓

Además asisten los señores técnicos:

Ing. Roberto Mariño Coordinador General.
Arq. Erick Nieto Director de Planificación
Ing. Alex Montenegro Director Financiero

Existe el quórum reglamentario para iniciar la sesión señora alcaldesa.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: gracias señora secretaria siendo las 08:24 instalo la sesión de concejo, por favor de lectura al orden del día.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: orden del día de la convocatoria 40-2022

I.- Aprobación del Orden del día.

II.- Aprobación del acta 038-2022 de la sesión ordinaria del 10 de noviembre de 2022.

III.- Conocimiento y resolución del informe de la comisión de Legislación y Fiscalización relacionado a la firma del Contrato Colectivo entre e GAD Municipal del cantón Cumandá y el Comité Central Único de trabajadores del GAD Cumandá.

IV.- Reconsideración de la Resolución de Concejo Municipal Nro. 130 respecto a negar la donación del salón auditorio de la Unidad Educativa Sultana de los Andes a favor del Distrito de Educación 06D03, Cumandá -Pallatanga.

Se les va a pedir de manera más comedida, que por favor se mantengan en silencio ya que la sesión es grabada, por favor de la misma manera las personas que van a intervenir tienen que identificarse con su nombre.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: señora secretaria procedamos con el primer punto.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: punto uno

I.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: señores concejales tenemos el orden del día, esta consideración.

C. Sr. José Muñoz Silva: pido compañeros se apruebe el orden del día.

C. Abg. Jaime Flores Valencia: apoyo la moción.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: gracias señores concejales, señorita secretarias vamos a tomar de votación.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: señores concejales procedo a tomar votación.

CUADRO DE VOTACIÓN

Nombres	A favor	En contra
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Abg. Jaime Flores Valencia	✓	
3.- Sr. Fredi Efrain Freire Alban	✓	
4.- Sr. José Muñoz Silva	✓	
5.- Sra. Eliana Medina Mañay, alcaldesa	✓	
VOTACIÓN TOTAL	5	

Con 5 votos a favor el concejo emite la resolución

RESOLUCIÓN No.-132 : El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; **CONSIDERANDO**, el art. 318 del COOTAD y en virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, **RESUELVE:** Art. 1.- Aprobar el orden del día propuesto en la convocatoria 40-2022.- Art.2.- Cúmplase y ejecútase.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: gracias señora secretaria de lectura al siguiente punto al orden del día.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria del Concejo: punto dos

II.- APROBACIÓN DEL ACTA 038-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: señores concejales de igual manera esta consideración, ustedes con anterioridad recibieron las actas si hay alguna corrección o alguna modificación es el momento por favor.

C. Abg. Jaime Flores Valencia: elevo a moción la aprobación del acta.

C. Sr. José Muñoz Silva: apoyo la moción.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: gracias señores concejales, señorita secretarias vamos a tomar de votación.

ACTA 40-2022

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: señores concejales procedo a tomar votación.

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: salvo mi voto por cuanto no estuve presente en esa sesión porque estuve delicada de salud.

C. Abg. Jaime Flores Valencia: a favor,

C. Sr. Fredi Efrain Freire Alban: salvo mi voto porque no estuve presente en esa sesión

C. Sr. José Muñoz Silva: a favor,

C. Sra. Eliana Medina Mañay, alcaldesa, a favor,

CUADRO DE VOTACIÓN

Nombres	A favor	En contra	Voto salvado
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero			✓
2.- Abg. Jaime Flores Valencia	✓		
3.- Sr. Fredi Efrain Freire Alban			✓
4.- Sr. José Muñoz Silva	✓		
5.- Sra. Eliana Medina Mañay, alcaldesa	✓		
VOTACIÓN TOTAL	3		2

Como resultado de la votación tenemos 3 votos a favor y 2 en contra, por consiguiente el concejo emite la siguiente resolución.

RESOLUCIÓN No.-133: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; en virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Aprobar el acta 38-2022, de la sesión ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2022 .- Art.2.- Cúmplase y ejecútase.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: gracias señora secretaria de lectura al siguiente punto al orden del día.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria del Concejo: punto tres

III.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN RELACIONADO A LA FIRMA DEL CONTRATO COLECTIVO ENTRE E GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ Y EL COMITÉ CENTRAL ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GAD CUMANDÁ.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: señores concejales, tenemos toda la documentación que respalda el pedido de la comisión, se han hecho algunas reuniones de igual manera tenemos aquí la presencia de los compañeros trabajadores a quien les agradezco la buena voluntad y la comprensión más que nada para firmar este primer contrato colectivo a favor de los trabajadores del GAD Municipal recibiendo los mínimos beneficios, para lo que pues es beneficioso tanto para la institución como para el pueblo porque también tienen derechos y eso hay que rescatar y hay que resaltar también y reconocer lo más importante, entonces se ha enviado toda la documentación y vamos a darle la palabra al abogado.

Abg. Cristián Barahona, Procurador Sindico: Buenos días, permítame informarle señora alcaldesa y señores concejales, en cuanto al primer punto del orden del día que es el tratamiento del contrato colectivo; se ha llegado a un acuerdo de negociación con los compañeros de representantes del sindicato de trabajadores y el GAD Municipal, este proceso ha sido llevado durante algún tiempo

ACTA 40-2022

ya varios meses ante el Ministerio de Trabajo en la ciudad de Quito, hemos estado en un proceso de mediación y conjuntamente con los compañeros, con los directores financieros, directores administrativos y el área jurídica se han negociado este contrato colectivo en base a lo que establecen los parámetros emitido por el ministerio de trabajo, en realidad como usted lo manifestó las conquistas que se han logrado por parte del sindicato en este proceso son mínima en realidad; pero es un paso importante para los compañeros es un proceso bastante complejo burocrático que toma mucho tiempo, sin embargo es necesario recalcar que los derechos de los compañeros en medida de las capacidades económicas del GAD Municipal han sido reconocidos, supongo que ya las próximas administraciones tratarán de seguir beneficiando en lo que sé pueda ir dando cumplimiento de estos derechos, en cuanto al punto en sí señora alcaldesa lo que se está solicitando es que el concejo autorice los montos de negociación antes de llegar al contrato colectivo para poder emitir esta documentación como es el acuerdo, el acta de compromiso al Ministerio de Trabajo en la ciudad de Quito y continuar con los procesos que determina la ley, se cuenta con los informes jurídicos, el informe técnico, el informe financiero, que dan la factibilidad la viabilidad para la posterior suscripción del del contrato colectivo; sin embargo de esto y para conocimiento de las partes aún estamos supeditados a los que nos indica el ministerio del trabajo y posteriormente el ministerio de finanzas, todavía tenemos que pasar esos fin pero actualmente se ha cumplido el proceso en base a todos los parámetros legales y es factible sin la alcaldesa que se de esta autorización y esa es la recomendación de procuraduría Sindica.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: gracias abogado algún miembro de la comisión por favor tiene la palabra.

Sr. Edgar Zambrana, representante del Sindicato de Trabajadores: Buenos días señora alcaldesa, buenos días señores concejales compañeros, docentes muy buenos; quiero de mi parte agradecer por la acogida que hemos tenido los trabajadores, es así señora alcaldesa como usted muy bien lo sabe hemos venido negociando este contrato colectivo primeramente con el proyecto con nosotros ingresamos al inicio, en lo cual se ha venido desarrollando con tropezones pero dando gracias a dios hemos sabido salir adelante surgir, este primer contrato colectivo que con los compañeros aspiramos tener, hemos negociado con los mínimos establecidos tanto con la municipalidad como nosotros en los compañeros obreros; de mi parte señor alcaldesa yo quisiera apelar a la sensibilidad de los señores concejales y todos que sería fundamental que se autorice ya para poder continuar con el trámite como lo dijo el compañero Cristian en el ministerio de trabajo ya que el día lunes tenemos que presentar la documentación en el ministerio a entregar ya al señor director de mediación, entonces de vista de eso yo apelo a la sensibilidad de los compañeros concejales para que nos den la mano, nos echen una manito en esto; porque como trabajadores también tenemos derecho, también gozamos de derecho que la ley nos ampara en vista de eso muchas gracias.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: señor secretario gracias su intervención, miembros de la comisión de concejales por favor

C. Sr. José Muñoz Silva: gracias señora alcaldesa, compañeros concejales, señores de la sala, compañeros que forman parte del gremio del sindicalismo del cantón, agradecerle a ustedes por la paciencia que han tenido en esperar los informes de la comisión, como ustedes saben son dineros y deben tener los criterios de todos los profesionales: jurídicos, financieros, técnicos, por ese motivo nosotros

ACTA 40-2022

hemos tardado unos días; pero nos hemos reunido y consciente de sus derechos que tienen como trabajadores y el sacrificio que han venido prestando por largos años la comisión vota a favor señora alcaldesa y pido a los compañeros concejales el apoyo de ustedes, para autorizar los y términos de negociación aprobando el informe.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: gracias señor concejal es una sugerencia de aprobación, esta a consideración si algún concejal le apoya.

C. Abg. Jaime Flores Valencia: apoyo la moción del compañero.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: existiendo la moción de aprobación y el debido respaldo proceda con la votación señora secretaria.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria del Concejo: de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación. con los señores concejales:

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: muy buenos días compañeros, señores representantes de la institución yo quisiera tener la opinión del señor financiero, he leído los informes: compañeros un excelente trabajo como siempre, en este año electoral que sabemos que el presupuesto es prorrogado, ¿pregunto se puede hacer este tipo de reformas?. Yo quiero preguntarle eso al señor financiero porque sabemos que estamos en un año electoral y tenemos que ofrecer lo que podemos dar entonces quiero tener eso claro por favor; porque si bien es cierto nosotros tenemos que aprobar una reforma al supuesto mas no un contrato porque el contrato ustedes ya un año lo conversado, lo negociaron con la señora alcaldesa y los representantes, el contrato no solamente involucra temas económicos del contrato involucra capacitaciones laborales muchas cosas que ustedes con el acuerdo ya lo tuvieron con la señora alcaldesa. entonces simplemente hoy el tema es aprobar el presupuesto, pero si quisiera por favor escuchar del señor financiero si podemos nosotros hacer la reforma presupuestaria al estar cerca de terminar el año,

Abg. Cristian Barahona, Procurador Sindico: señora alcaldesa no se está aprobando una reforma presupuestaria, concejal que Espinosa el tema es que ni siquiera sabemos si esos 10 USD que se está aumentando a los sueldos va a ser aprobado por el ministerio de finanzas, una vez que tengamos el monto específico que nos va a actualizar el ministerio de finanzas de acuerdo al análisis de la capacidad institucional, capacidad económica, de acuerdo a esos eran las aprobaciones que correspondan pero una vez que tengamos la aprobación de finanzas, ahora lo único que se está pidiendo es la autorización para seguir la aprobación del contrato colectivo eso es lo único que se está pidiendo y esta el informe de factibilidad de la dirección financiera que es procedente

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: entonces señora alcaldesa yo doy por conocido y hasta tener la resolución del ministerio quien tiene que aprobar en realidad pues se continúe con el proyecto doy por el conocido.

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de Concejo: señora concejal existe una moción de aprobación su votación tiene que ser a favor, en contra o en blanco es la única modalidad de la que tenemos de votación dentro de la ordenanza, sugiero especificar su voto.

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: de momento no tenemos el informe del ministerio de Finanzas, entonces mientras no tengamos, nosotros no podemos ni aprobar, pero hasta que se vea esta resolución apruebo siempre especificando que es el monto de que se va a tratar.

ACTA 40-2022

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de Concejo: señora concejal le recuerdo que se está aprobando un informe y los montos de negociación su votación sería a favor.

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: a favor de aprobar el monto.

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de Concejo: sólo para aclarar algo señora concejal se está probando el informe de la comisión, dentro del informe de la comisión está aprobar los montos de negociación alcanzado entre la municipal y el sindicato de trabajadores

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: nada más un momentito señorita secretaria en vista de la observación que hace la señora concejala vamos a darle la palabra al señor financiero para que pueda esclarecer el tema es normal que se tenga ciertas dudas.

Ing. Alex Montenegro, Director Financiero: No se está probando presupuesto se está aprobando los acuerdos acordados con el sindicato de trabajadores, no se aprueba presupuesto; el presupuesto se aprobará en el caso de que el ministerio de finanzas en Quito les apruebe los cuadros de negociación, aquí se aprueba los acuerdos alcanzados para que siga el proceso correspondiente por eso el presupuesto no se ha modificado en nada.

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: por eso también mi consulta señor financiero, que si en este año electoral que sabemos que el presupuesto es prorrogado se puede hacer este tipo de reformas que vamos a hacer a posterior se puede o no se puede?

Ing. Alex Montenegro, Director Financiero: cuando se llega a una conquista laboral que se llama conquistas sindicales que está sobre la supremacía, de estas cómo se podría hacer pero ya con la aprobación del mismo ministerio de finanzas.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: muchas gracias ingeniero bueno esclarecido el tema para el conocimiento de toda la ciudadanía señora secretaria continuamos por favor con la votación.

C. Abg. Jaime Flores Valencia: a favor de la negociación.

C. Sr. Fredi Freire Alban: señora alcaldesa, señores concejales señores del sindicato no estuve en la sesión anterior porque tenía una cita médica, pero quiero reconocer el trabajo que han hecho, ya que no se les ha reconocido el trabajo que han hecho para llegar a eso, incluso nosotros con el compañero Flores hicimos un oficio para solicitar se les reconozca el trabajo, por ello mi vota es a favor aprobado.

C. Sr. José Muñoz Silva: con los criterios Jurídicos y técnicos a favor.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: a favor

CUADRO DE VOTACIÓN

Nombres	A favor	En contra
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Abg. Jaime Flores Valencia	✓	
3.- Sr. Fredi Efrain Freire Alban	✓	
4.- Sr. José Muñoz Silva	✓	
5.- Sra. Eliana Medina Mañay	✓	
VOTACIÓN TOTAL	5	

Como resultado de la votación tenemos cinco votos a favor. Por consiguiente el concejo emite la:

ACTA 40-2022

RESOLUCIÓN No. 134.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá: considerando el informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización, de fecha 21 de noviembre de 2022, respecto al proceso del Contrato Colectivo que en su parte de recomendaciones manifiesta: “ se recomienda al pleno del Concejo aprobar los montos de negociación alcanzados entre el GAD Municipal del cantón Cumandá y el Sindicato de Trabajadores de la entidad, dentro del proceso de Mediación sustanciado ante Centro de Mediación Laboral del Ministerio del Trabajo, los mismos que están sujetos a la aprobación del Ministerio de Trabajo y Ministerio de Finanzas para la posterior suscripción del contrato Colectivo, para cuyo efecto, se contará con la certificación presupuestaria correspondiente” . En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD. **RESUELVE:** Art. 1.- Acoger el informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización, de fecha 21 de noviembre de 2022, respecto al proceso del Contrato Colectivo. Art. 2.- Aprobar los montos de negociación alcanzados entre el GAD Municipal del cantón Cumandá y el Sindicato de Trabajadores de la entidad, dentro del proceso de Mediación sustanciado ante Centro de Mediación Laboral del Ministerio del Trabajo, los mismos que están sujetos a la aprobación del Ministerio de Trabajo y Ministerio de Finanzas para la posterior suscripción del contrato Colectivo. Art. 3.- Notifíquese, Ejecútese y Cúmplase.-

Sr. Edgar Zambrana, representante del Sindicato de Trabajadores: Quiero hacer extensivo el agradecimiento por la apertura que ha tenido el concejo con el sindicato y por aprobar los acuerdos negociados.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: siga con el siguiente punto señora secretaria:

Abg. Sofia Yépez, Secretaria del Concejo: punto cuatro

IV.- RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 130 RESPECTO A NEGAR LA DONACIÓN DEL SALÓN AUDITORIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA SULTANA DE LOS ANDES A FAVOR DEL DISTRITO DE EDUCACIÓN 06D03, CUMANDÁ -PALLATANGA.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: muy buenos días a todos los presentes, para este tema voy a conceder el uso de la silla vacía al licenciado Ángel Gavilánez, director de la unidad educativa Sultana de los Andes.

Lic. Ángel Gavilánez, Director de la Unidad Educativa Sultana de los Andes: saludo a usted señora alcaldesa, señores concejales a nombre de la Unidad Educativa Sultana de los Andes, sabemos que nosotros hemos estado acá señores concejales, señora alcaldesa con la petición de esta situación del salón de actos que siempre nos a traído esa preocupación, yo como autoridad de la institución ha estado siempre a pie del cañón acá en municipio insistiendo que salga esta situación en beneficio de la institución, en vista de que no hemos tenido un documento y no ha existido un documento de comodato que supuestamente se ha firmado hace años atrás, creo que es por 50 años para la institución; pero no existe ningún documento que haya en el municipio ni en la institución. en el periodo del señor alcalde Marco Maquizaca yo solicité que nos den una copia, lo cual nunca me supieron dar y me terminaron dando una sentencia ejecutoriada que creo que ustedes señores concejales, señora alcaldesa deben tener conocimiento de esta sentencia ejecutoriada que está aquí y reza en una parte que la expropiación de ese terreno que era de la familia Yuqui es con la finalidad de dar en donación a la

ACTA 40-2022

institución sultana de los andes para su ampliación, reza en la sentencia ejecutoriada misma que está registrada en Alausí, entonces esa fue la petición que nosotros tomamos esa decisión señores concejales, señores padres de familia, estado siempre al pie del cañón como decía. insistiendo que se nos de por donación a la institución, esos beneficios es para los estudiantes no para nosotros como autoridades, ni como a lo mejor vamos a ser beneficiados los padres de familia, los únicos beneficiados aquí son los estudiantes, porque ellos son los que ocupan a diario ese salón de actos, señores concejales yo quisiera llegar a la sensibilidad de cada uno de ustedes, yo creo que ustedes también fueron alumnos de esta prestigiosa institución, Yo quisiera que ustedes lo hagan poniendo la mano en el pecho y se tome esa resolución de dar en donación a la institución, siempre nosotros hemos estado predispuestos en prestar ese salón a todas los organismos públicas de aquí del cantón que nos han solicitado, no sólo del canton sino a nivel provincial nos han solicitado y nosotros jamás hemos negado ese salón de ustedes siendo parte como dice que es parte del municipio, jamás se le ha hecho tampoco un mantenimiento al salón de actos, nosotros como los padres de familia se le ha hecho pintar, se le ha hecho todo lo que hemos podido en el salón de actos; mi petición como vuelvo y repito es para eso, estamos aquí con los señores padres de familia, con los representantes de acá del distrito, estamos para pedir y llegar nuevamente como decía a la sensibilidad de ustedes que lo hagan esa donación es para el beneficio de los estudiantes, para el beneficio de ellos porque ellos son los que son beneficiados; el mero hecho que a ustedes a lo mejor nos pretendan quitar en salón de actos, a nosotros nos van a cortar de brazos porque los estudiantes son los que van a perder tenemos por ahí la entrada y salida de los estudiantes porque la puerta grande de acá no nos abastece para el número de estudiantes que somos. La institución es bien estrecha y con eso hemos contado nosotros para por ahí abastecer la entrada y salida, tenemos reuniones permanentes en este salón de actos, los estudiantes de bachillerato reciben clases de ahí martes, miércoles y jueves, reciben clases ahí lo que es participación estudiantil si el salón pasa a ser parte del municipio; les pongo en consideración de ustedes, ustedes también son padres de familia a lo mejor están sus hijos en esa institución y quisiera que lo hagan de la mejor manera; hagamos esa donación a la institución esa es mi intervención y que se cumpla a lo mejor lo que reza en esta sentencia ejecutoriada que está registrada en el registro de la propiedad en el cantón Alausí, muchísimas gracias.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: alguien más que vaya a intervenir, por favor de la comisión.

Sra. Carolina Barros: señora alcaldesa, señores concejales, compañeros, padres de familia, como dijo el señor rector hemos venido a luchar por algo que de pronto siempre no ha sido de la escuela de la Unidad de Educación, resulta que es del GAD pero desde que se construyó el salón de actos es de beneficio actualmente de la institución quién recibe clases; como ya mencionó el señor rector y la petición nuestra es que se tome en consideración la donación directa ya del salón de actos hacia la institución; como dijo hoy es en beneficio de estudiantes que actualmente estaban, años anteriores fue en beneficio de estudiantes que ya salieron, me parece si no me equivoco señor concejal Pepito Muñoz estudiaron ahí sus hijos, nos orgullece más que tengamos de pronto un puntito a favor de una institución, que de pronto vio crecer a un señor concejal y a los hijos del concejal y actual este ahorita como digo los estudiantes actuales se benefician de esto y muchos estudiantes más que pueden ir a la que de pronto hoy algún familiar de ustedes no estén en esa institución, pero eso no quiere decir que de aquí a mañana no vayan a estar en la institución en necesitar de eso, también la institución y el salón ha sido también usado no sólo por el municipio sino también ha prestado servicios a lo que es las instituciones privadas tampoco la institución ha cerrado las puertas de a quién no ha necesitado en este momento nosotros volvemos a repetir que se considere y que se dé una donación de este salón que en beneficio de la niñez y de la de la juventud

ACTA 40-2022

del cantón por qué ese salón será utilizado por los estudiantes actuales y por los niños y jóvenes que vendrán mañana, de mi parte espero que se considere y espero que desde ya tener votos a favor, ya que aquí tenemos también a la hija del señor licenciado Ricardo Espinoza que lleva el nombre del salón, esperamos que un ex alumno y también de pronto la hija de licenciado haga el favor de emitir el voto a favor de nosotros, esperamos que tomen en consideración eso y tomen en cuenta la voz del pueblo y para terminar mi intervención tenemos padres de familia abajo, que ustedes pudieron escuchar que están con todas las ganas de escuchar la expresión de ustedes que yo quisiera que luego no sé si se nos damos un tiempito y ustedes mismos se dirigen ante ellos porque ellos tienen curiosidad de saber su opinión, ellos quieren escuchar directamente a ustedes sabemos que no todos podemos venir; pero hay una comitiva está apoyando y está luchando para este beneficio de la institución y de Cumandá, muchas gracias.

Sr. Ángel Coloma, presidente de Padres de Familia: señora alcaldesa, señores concejales, padres de familia, compañeros ex compañeros, un saludo cordial a cada uno de los ustedes qué grato venir a los años por aquí a visitar al concejo de nuestro querido cantón; es cierto es que se ha venido luchando por esa institución la Sultana de los Andes ha sido la madre la que ha creado al resto de la institución ahí tenemos del Colegio CONATEC, tenemos la Escuela Celso Augusto, tenemos la escuela que está en Valle Alto, el jardín que hemos gestionado porque no existía ya espacio para que podamos trabajar y han pasado de mil alumnos se creó la Cecilia Álvarez, antes de eso no existía más espacio, entonces hemos solicitado al honorable concejo ese tiempo para que nos donará ese terreno, había hecho la gestión con el señor Morales donde Julio Yuqui para que mejor nos donará el terreno y evitar el trámite con el municipio, recuerdo que luego de la sentencia se dio en comodato para 50 años. Y se ha venido utilizando en beneficio de todos, eso no es propiedad de los trabajadores es eso propiedad del pueblo, hoy pido una noticia halagadora, gracias.

Lic. Luis Gonzalo Vallejo: saludos cordiales a todos, es fundamental tomar en cuenta y reconsiderar que el salón de actos debe pertenecer a la Sultana de los Andes, quiero que tengan en cuenta porque han apoyada a la institución, hoy pido de la manera mas comedida que las peticiones que han hecho los que me han antecedido en la palabra sea favorable, hoy estamos un gran numero de delegados entre ellos los padres de familia que pide a gritos se de en donación el salón de la Sultana de los Andes, ya que quienes gana son los estudiantes, nuestra institución es pequeña y requiere ser extendida, la señora Eliana a dicho incluso que ha sido ex alumna de la Sultana y seria positivo ese apoyo para el desarrollo de la institución, por favor tomen en cuenta para que se de una solución favorable, eso quisiera que tomamos en cuenta para que tomen buenas resoluciones nada más en breve resumen, porque este trámite hemos hecho llegar a la anterior directora de distrital y ella hace un proceso de hace un año más o menos, se ha venido llamando y acá está la abogada del distrito quien hará su intervención y conoce del caso y que ha estado aquí apoyándonos, pero quisiera el apoyo que para que el salón de actos seas de la Sultana nada más muchas gracias.

Lic. Ángel Olivo Espinoza: señores concejal, miembros de las diferentes comisiones y también funcionarios del municipio, presidenta del comité central de padres de familia, compañeros nada más que apoyar a la posición presentada, señora alcaldesa, señores concejales un poco de tristeza debo decir que esta cuestión del salón de actos verdaderamente no se ha llevado como se debería llevar en este caso de parte del del municipio, le digo esto porque en la administración anterior del señor Marco Maquisaca, conjuntamente asistimos con la señora presidenta de padres de familia hacer un pedido para que mejore ese salón, donde se le solicitó una construcción en la parte superior del salón de actos, para que se haga verdaderamente un auditorio, en ese salón de actos se ha hecho

ACTA 40-2022

diferentes actividades sociales, culturales y verdaderamente lo que sí me llamó la atención es cuando yo dije de que el salón está dado a la unidad en comodato, ni el mismo señor alcalde ha sabido de que ese salón de actos no era de la unidad imagínese que también es sobrino de un ex alcalde del cantón como el señor fue el señor Edgar Marquisacá y verdaderamente hay que sacarse el sombrero, entonces señora alcaldesa, señores concejales entonces si quisiera pedirles de la manera más comedida porque cuando nosotros por circunstancias, el ministerio de educación, los distritos de pronto no tienen lo económico para poder servir a la educación, entonces acudimos al municipio para que sea quien nos ayude hacer mejoras en la infraestructura para las unidades y hablando en especial de la unidad educativa Sultana, lógicamente hemos venido trabajando siempre con él fin y con esa potencia como ciudadanos, como maestros, considerando que fue la unidad pionera, la primera unidad donde prácticamente tiene muchísima historia, no solamente porque ahí se crearon las unidades educativas que existen en el cantón, ahí se hizo también la elección de la primera reina de la parroquia, en donde era el salón de actos que tenía la unidad educativa que hoy está el bloque al mirador, que todavía existe ese banco en donde era el escenario, existe ese fierro en donde se colgaban las cortinas y se hacía en la parte de atrás el vestidor para las diferentes actividades, entonces señores concejales sí le pediría de favor que se de esta donación, me siento un poco feliz porque va a ser creo yo favorable para la institución, entonces ya dijeron lo manifestado los compañeros que me antecedieron la palabra, pero si quisiera de que ese salón de actos sean de la Sultana, sería todo lo contrario de lo que pensamos en que el municipio siempre nos ha estado apoyando, entonces quiero agradecerles un saludo muy fraterno compañeros, ciudadanos somos del pueblo y eso quedará para el pueblo así pase a la Sultana será del pueblo.

C. Sr. José Muñoz Silva: gracias señora alcaldesa, compañeros concejales, señores padres de familia, también fui parte de la gloriosa Sultana, mis hijos, mi generación, mis hermanos fueron maestros jubilado, gracias a Dios. se ha tergiversado las cosas compañeros, ha habido malos entendidos y el grupo de concejales y alcaldesa estamos quedando mal ante la ciudadanía por malas interpretaciones, en ningún momento el concejo en pleno ha querido quitarle a usted un patrimonio que por herencia le pertenece a la Sultana de los Andes compañeros, hemos tratado de ver la forma de continuar en un comodato que sea para 99 años, que en muchas situaciones puede pasar; pero si no me duele a mí como persona, como ser humano que afuera, porque allí sí me reclamaron que les quitando, no compañeros qué pasó seamos conscientes de lo que estamos hablando jamás se han se ha dicho aquí que se les va a quitar, tendría que haber primeramente una socialización antes de esta reunión con usted, el señor licenciado dejó un oficio es verdad se hizo un una votación en concejo también es verdad; pero jamás por nuestra mente a ido la idea de quitarles, pido señora alcaldesa se de en comodato a 99 años más.

Sr. Berrones: buenos días señores concejales, se dice que existido un mal entendido que no nos quieren quitar el salón auditorio, pero entonces lo que ahora pedimos es su apoyo que nos den en donación que tanto necesita la institución, no queremos incomodarles solo eso por favor considere nuestra petición queremos una donación.

Dra. Angie Zurita, Representante del Distrito: muy buenos días quiero hacer mi intervención un muy corta y concreta, en el sentido de que si en realidad tal vez fue un malentendido el hecho de que nos quieran quitar el auditorio de la Sultana de los Andes, en ningún momento como distrito sea ha tenido conocimiento de eso, pero no es menos cierto que nosotros en las conversaciones que decía el compañero docente que venimos teniendo hace más de un año, habíamos conversado en la posibilidad de una vez finiquitar la transferencia de dominio del

ACTA 40-2022

auditorio en el sentido de que nos den como donación, no sé en realidad porque es se desvió la petición que hemos realizado como unidad educativa, como distrito de que se nos dé como donación y ahora la propuesta sea como comodato; nosotros como ministerio de educación para poder intervenir en el salón justamente lo decía el compañero no se puede pintar, no se puede arreglar tuvimos el cuándo hicieron la construcción a lado del auditorio no tuvimos pared, entonces nosotros enseguida como distrito quisimos intervenir para levantar la pared y sorpresa el auditorio no es nuestro es del del municipio y el municipio tampoco tiene escrituras y no se sabe qué es lo que pasa, entonces de ahí nació el pedido de que se nos done el auditorio, porque se nos done? sé que ustedes en este momento nos dicen les vamos a dar en comodato a 99 años, nosotros ninguno vamos a existir en 99 años, pero normalmente se va a generar este problema en 99 años, nosotros no estaremos, ustedes no estarán en el municipio, pero se va a generar el problema sí se puede marcar una diferencia y de una vez subsanar ese problema y de una vez decir bueno ha sido siempre de la sultana no está en tela de duda, un auditorio que ha sido utilizado por todos, entonces sí es la propuesta de nosotros educación que de una vez nos den una donación perpetua, entonces esa es la propuesta con la que venimos, padres de familia, autoridades institucionales, autoridades distritales haciendo alusión a la sentencia que hay en la que se manifiesta que si se va a expropiar ese pedazo de terreno era justamente para que sea para la unidad en ese entonces para la escuela Sultana; para nosotros también es muy penoso no poder invertir en la institución, no poder invertir en el salón, muchas veces los padres de familia también van al distrito y reclaman cómo está el salón, porque no hacen algo? no adecuan?, porque no arreglan?; y la respuesta es porque no es nuestro, no podemos invertir entonces ese es el pedido está en sus manos, ustedes señores concejales, señor alcaldesa están facultados legalmente para poder hacer la transferencia y poderlos darnos, entonces así terminar con el problema del salón de actos, gracias.

Abg. Francisco Berrones: señora alcalde, señores concejales, señorita secretaria, directores departamentales, buenos días, distinguidos maestros, ex alumnos, padres de familia de la Sultana de los Andes, le saluda el abogado Francisco Berrones, para quienes no me conoce soy hijo de un fundador del cantón soy un conecedor de la problemática que ha existido toda la vida, continuando con la intervención de la señorita síndico de ministerio de educación, debo manifestar lo siguiente: con fecha 21 de diciembre de 1995, el señor juez séptimo de lo Civil de Chimborazo, emite una sentencia favorable para la petición o para la demanda propuesta por el municipio de este cantón, ese ya es un aval que favorece a nosotros, en la parte pertinente con el fin de ser destinada para la ampliación de la escuela Sultana de los Andes, como decía nuestra sindico, debemos cumplir no se debe destinar a otro eso de una parte; en otra parte dice con el objeto de ser destinado a la ampliación de la escuela Sultana de Los Andes repetitivo muy bien para aclarar, para que no haya dudas la misma dice: tiene como finalidad designar el edificio de la escuela sultana de los andes, me he podido informar que el local presuntamente se quería destinar para una sala de velaciones, eso no sé; me acabo de informar por padres de familia de la escuela a quienes vengo a defender. Menos mal aquí tenemos a un hijo yo diría de Cumandá el Dr. Barahona, también hijo de una profesora y que estudió en la misma escuela, eso es un aval más para poder reclamar y sustentar nuestros alegatos, si es que es esa la pretensión de los señores concejales que desean convertirlo en una sala de velaciones, en vez de un salón auditorio, la idea es buena; Cumandá necesita una sala de velaciones, en la calle hay que velar y recibir a los a los dolientes sin exagerar es la realidad; pero señores la solución le digo nosotros con el señor arquitecto que aquí está presente; hicimos un acuerdo, un convenio. El lote de terreno que está ubicado y la calle Jaime Cabrera y 24 de mayo ahí está para el espacio para la Sala de Velaciones que conjuntamente con el doctor Eduardo Berrones Silva quién es mi hermano, llegamos a un acuerdo con el municipio y gracias al apoyo del doctor, el señor

ACTA 40-2022

arquitecto se solución ya existe el espacio. entonces lo que yo pediría es a los señores concejales que tienen esa pretensión de que consigan que hagan gestión y algún presupuesto que haya de inclusive de organismos internacionales que está para beneficio social puedan llegar a construir ahí, para que ahí se construya la sala de velaciones y naturalmente se permita que ese salón auditorio e inclusive que es mal construido, porque tiene efectos contrarios al audio y continúe siendo de beneficio, para beneficio de la escuela sultana; finalmente para concluir señores el artículo 32 de la Constitución de la República dice que la salud es un derecho que garantiza el estado, señores concejales forman parte del estado y está en el deber y el derecho de proteger, como abogado lo que hago es pedir que usted señorita alcaldesa y concejales proteja los derechos de los señores padres de familia de los niños, el artículo 44 de la Constitución de la República hablan del derecho superior del niño, otro derecho que les asiste a ustedes como padres de familia a defender, la Constitución de la República garantiza y no podemos atropellar, por lo tanto como legítimo derecho, en el evento de que no se quisiera escuchar nuestro pedido hacemos conforme a derecho, como hijo de este cantón quien por primera vez con Velasco Ibarra en la esquina de la Escuela Sultana de los Andes y le atendió el padre de la señorita concejal, para que nos apoyara para terminar de construir la escuela y que nos den luz, agua y alcantarillado para este cantón, desde pequeño me gustó el derecho y por eso estoy defendiendo los derechos señor alcalde señores concejales en ese cantón y esperamos que usted como primera autoridad este cantón, decir en forma terminante como decía nuestra colega se termine con esta inseguridad y definitivamente se le entregue a la escuela Sultana de los Andes, en donación, gracias muy amable.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: hemos escuchado claramente los antecedentes de este bien inmueble que posee, por historia por costumbre, por derecho este bien inmueble que le pertenece a la Sultana de los Andes, cuando se descubre este tipo de problemas e inconvenientes y los podemos solucionar; que mejor mediante el diálogo; para mí no hay mayor satisfacción porque problemas como estos ha habido muchos, en esta administración, de 25 años, de 30 años, de 17 años y los hemos ido solucionando y porque no solucionar este también; entonces empecemos por ahí, mi objetivo es justamente dejar marcada una historia y solucionar un problema de estos que se dio en el camino, porque todos teníamos la seguridad de que ese bien le pertenecía a la Sultana de los Andes, identificado este problema y dados los resultados de la sesión anterior donde la ley le faculta en el artículo 318 del COOTAD, donde habla de las sesiones y de las resoluciones adoptadas, donde se puede reconsiderar, modificar, corregir para poder dar solución a los problemas y más cuando la comunidad la sociedad está inmersa en el tema, entonces sin el ánimo de perjudicar a nadie, ni mucho menos hacer quedar mal no es mi estilo compañeros, existe una resolución que seguramente llegó a manos de la institución donde dice que resuelve: el bien inmueble denominado Salón Auditorio de la Unidad Educativa Sultana de los Andes como propiedad del GAD, segundo negar el pedido mediante oficio.. del Director Distrital Cumanda-Pallatanga respecto a la donación del Salón Auditorio de la Unidad Educativa Sultana de los Andes, tercero sugerir al Director Distrital de Educación, el cambio de forma de contrato de donación a Comodato, está clara la resolución, vamos por partes está clara la resolución: no es que se les negó, no es que se les dijo que no queremos que utilicen, sin embargo debo manifestar lo siguiente, lo que hablaban los compañeros anteriormente aquí tenemos la presencia del señor arquitecto y las personas que confiaron en mí y votaron por mí me hicieron ganar estas elecciones aunque no se me dio el tiempo suficiente por cuestiones de que Dios quiso así las cosas, en mi plan de trabajo está presentada una propuesta de una Construcción de un Salón de Uso Múltiples no de Sala de Velaciones para todo del municipio que está justamente destinado para construir, tenemos recursos, tenemos el proyecto y terminamos construyendo en la calle 5 de junio donde lo manifestó el señor ya hemos hecho el cambio de dominio de los de

ACTA 40-2022

los bienes para unificar el terreno, manifestaba en la sesión anterior que está el proyecto encaminado, porque necesitamos ya un espacio municipal y la propuesta era entregar en donación el salón que por historia le corresponde a la Sultana de los Andes y por respeto a los padres de familia y a los jóvenes estudiantes que están afuera esperando, estamos vulnerando sus derechos, porque ustedes ven que no hay espacio, es justamente por eso si Dios me lo permite hasta el último día que yo tengo que estar aquí como alcaldesa, insisto gracias al apoyo de ustedes voy a trabajar e iré haciendo lo que tengo que hacer, se subirá el proceso en enero y terminara la otra administración así me retiro por la puerta grande, ahora señores concejales vuelvo a insistir en dar en donación el auditorio y dar las escrituras inmediatamente, está la propuesta quien me apoya. Para someter a votación.

C. Sr. José Muñoz Silva: antes de que se somata a votación es importante escuchara las intervenciones de los compañeros.

C. Abg. Jaime Flores Valencia: muy buenos días con todos, la verdad que no se pretende hacer politiquería o ser político de turno, algún momento ustedes o sus hijos van a estar acá a veces nos toca emitir resoluciones que favorecen a unos y perjudican a otros yo siempre tomo mis decisiones con mucha responsabilidad las cuales no me arrepiento, porque lo hago con mucha valentía. Los antecedentes del ministerio de educación no favorables de nuestro cantón tenemos dado muchos comodatos y no han cumplido el objetivo para cual ha sido destinado, ustedes son testigos de cómo está el terreno de la UNE está dado en comodato a un cierto grupo de profesores luchan por mantener en esas condiciones como esta, que no sirven ni para ellos, ni para los niños, ni para el estado y si me pongo a citar todos esos ejemplos aquí, ustedes van a entender la razón por la cual nosotros queremos dar en comodato no en donación, esa ha sido mi posición y me mantengo al darlos de donación definitivamente el municipio pierde como activo, pierde su valor como activo y se deslinda cualquier responsabilidad al dar en comodato permite corregir ciertas anomalías, permite también colaborar no se pierde la coyuntura económica en el manejo o restablecimiento del local, ustedes son testigos de que el Ministerio de Educación con mucho respeto me dirijo, no tiene suficientes recursos; el municipio ha venido colaborando con algunas obras para el Ministerio de Educación que va a pasar, recibe comodato y van a venir aquí mismo a pedir para pintar, para reconstruir, para aumentar un bloque arriba; entonces cuál es el sentido de tener en donación o en comodato sí lo que van a hacer es lo mismo, por un lado permítame de una vez acabar la idea hemos pedido información con el afán de rever todos los comodatos, pero sí en situaciones que son por demasiado vergonzosas, porque han pedido para un objetivo y se están cumpliendo con otros objetivos y ustedes como ciudadanos saben y nos obligan a nosotros a tomar responsabilidades; pero lamentablemente soy concejal no soy ejecutivo no cumplo, Yo no digo se hace esto, lo único que hago es las obstrucciones a través de oficio, si no se cumple, hay comodatos que están a beneficio personal, hay terrenos donados en la Victoria a ciertas organizaciones que no están cumpliendo el objetivo, entonces miren aquí no se les ha pretendido jamás quitar, ni esa es la intención de nadie, de qué se habló vagamente de qué puede servir como salón múltiple, como salón de velaciones, como salón auditorio es conversaciones, es conversatorio; pero no me da miedo decir ni repetir porque de aquí se filtra todo y lo que estamos hablando aquí quién sabe ya saben todos afuera, entonces hay que mantener la postura porque tengo que decir un día no y otro día sí, porque tal vez la presión social hoy me dice que tengo que hacerlo, el resultado de la gestión administrativa me dijo que no en la concesión de tránsito y hoy me están dando la razón, han pasado 2 años también tenía un pueblo encima, también tenía muchas observaciones cuando mi decisión fue no darle concesión, disculpen que se trate y cite ejemplos cómo son los reales; hoy voy a decir que no a la donación y sí al comodato, en la donación yo ya no puedo rever, el comodato si puedo rever esa es la diferencia.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: un momento por favor, estamos ya con una moción de aprobación para donación he solicitado yo alguno de los concejales apoya la moción presentada, la pregunta es algunos de los cuatro concejales apoya la moción presentada por mi persona, para la donación del bien a favor de la Sultana de los Andes?.

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: Buenos días y felicidades por el tiempo que se dan para venir a luchar por la institución a la que ustedes esta representando, yo quería señora alcaldesa preguntarle algo que vamos a donar y vamos a construir, no se si después de donar se puede construir.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: me réferi a otro terreno.

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: entonces entendí mal, lamentablemente la semana pasada no estuve en la sesión por temas de salud y conozco recién la resolución tomada por los 4 concejales que se ha dado la semana anterior gracias a que la señora alcaldesa dio lectura, mi padre desde pequeños nos enseñó valores y hoy agradezco este espacio para que se escuche de la fuente lo que uno quiere decir, quiero decirles que jamás se ha dicho que les vamos a quitar el terreno, jamás ya que por tradición e historia pertenece a la sultana de los andes. La voluntad que se tiene para ustedes, esas grandes alas de querer hacer allá se nos corta con una gran tijera que se llama ley, nosotros estamos de aquí para respetar la constitución, las leyes y las ordenamos y sólo voy a hacer referencia a algo que ya también lo manifestó el compañero el Flores, el año pasado nosotros, los compañeros porque yo me negué a dicho contrato se dijo vamos a dar en comodato tales cosas, tal terreno a una institución se dio; ahora hace pocos meses estuvo aquí contraloría y están siendo observados los compañeros que aprobar yo no voy a decir yo me salvé, porque para hacer cualquier cosa hay que tener conocimiento en pleno; si bien es cierto tenemos ahora una un informe de jurídico, de planificación, de talento humano; pero así les digo de aquí están todos presentes yo no me confío señores, de tanto informe, porque ya les digo lo que está pasando a pesar de haber tenido todos los informes ahora contraloría dice por qué hizo eso, ahora tienes que pagar; entonces no es cuestión aquí de hacer lo que yo pienso no tuve la oportunidad de estudiar allí porque ya en el tiempo que yo estuve éramos niñas y niños, pero si me llevo con orgullo que mi padre fue muchos años director y cuando me encuentro en la calle me dicen su papá era mi director, su papá me daba bueno son cosas, anécdotas que cuentan, jalaba de la patilla y así de esa forma nos hemos educado como grandes seres humanos cosa que ahora lamentablemente, ustedes como maestros ya no lo pueden hacer, las leyes han cambiado entonces ese es el tema por el cual Yo apruebo la moción que dice el compañero José, no es egoísmo, no es ganas de hacer daño a nadie, pero yo sí quisiera que eso se lleve a comodato, por el tema que les estoy manifestando porque no me confío es lo que aquí se ha dicho en su momento y ahora están siendo observados, quiero dejar claro mi postura, no he sido oposición de nada ni de nadie pero aquí tenemos que ser claros y basarnos con argumentos y dar nuestra opinión y llévense ustedes mi nombre Katty Espinoza no está en contra de nada y tomó el nombre de los compañeros, pero si me baso en lo que es la ley señores, otra cosa como distrito siempre nosotros hemos estado apoyando a la señora alcaldesa indecisiones de dar pintura, de dar canchas, siempre hemos estado apoyando, porque la realidad del país es crítica ha mermado en la condición económica; el presupuesto ha bajado. y no es mala voluntad tampoco del distrito ni de nadie, el de no querer hacerlo, es simplemente que no se puede, entonces señores claramente les digo jamás nadie ha donado y mi propuesta es de la de seguir con el comodato, algún momento ustedes van a dejar de ser padres de familia como han dejado de ser estudiantes y ya no van a tener opción a al salón de actos, pero como ciudadanos incluso yo me siento en el derecho de poder estar ahí porque eso es del pueblo, eso es nuestro

ACTA 40-2022

señor; entonces yo sí pido, respeto la opinión de cada uno de ustedes pido se respete la mía; mi decisión es continuar o darle la figura de comodato no donación por la ley señores, porque no quiero el día de mañana ser observadas, usted no podía hacer esto y lo hizo, es muy complicado estar aquí porque hay que tomar decisiones bien drásticas de aquí van a salir y van a decir la señora se opuso, la señora no quiso lo siento mucho, el tema es que como institución pública no podemos donar el patrimonio que tiene el municipio a otras instituciones.

Dra. Angie Zurita, Representante del Distrito: con todo el respeto señora concejal, el artículo 436 del COOTAD, dice autorización de transferencia: “los concejos o juntas podrán acordar a autorizar, la venta, donación, hipoteca y permutas de los bienes inmuebles con el voto de los 2/3 de los integrantes, para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior de la propiedad de acuerdo con el catastro, la donación únicamente procederá entre instituciones del sector público.

Abg. Cristian Barahona, Procurador Sindico; totalmente de acuerdo con criterio de la abogada y adicionalmente al a la norma jurídica que acabo de citar el reglamento de administración de bienes del sector público también permite la donación establece una serie de figuras para hacer transferencias sobre todo entre instituciones del sector público como es el presente caso, la donación es plenamente factible y cuentan con los informes necesarios señora concejal, y en el tema es lamentable su posición en cuanto a profesionalismo de los directores, usted está siendo observada por contraloría también y no eso no implica que usted ha incurrido en un error, hay un proceso para demostrar si hay o no hay error, qué es lo que pasa en el caso de los directores, hemos presentado los descargos del caso yo he sido observado muchas veces por contraloría en otras instituciones y nunca he tenido una glosa porque ha habido el proceso donde uno se demuestra o se descarga las responsabilidades no se puede acusar de ineficiencia a los directores en un proceso administrativo que es normal, en cuanto a la intervención de contraloría en particular, como manifiesto el reglamento de uso de bienes del sector público faculta plenamente a generar las donaciones de caso y en el caso de que el favorecido no cumpla con el objeto de la donación simplemente se revertirán nuevamente al GAD Municipal y recomiendo que reconsidere la resolución adoptada la semana pasada como lo dice COOTAD y el la ordenanza de funcionamiento del concejo, las resoluciones deben ser adoptadas con los informes técnicos correspondientes en el caso del comodato qué se autorizó la semana anterior no cuentan con los informes de comodato, los informes que están emitidos al menos de concejo son de donación, por lo tanto es la única forma de resolver en este caso bajo la figura de donación.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: gracias estimados, me ganó abogada porque yo debo hacer público también lo siguiente, no es que yo me fie de todo lo que dicen también los técnicos, por eso es que siempre recorro a la ley, sí leo entonces era justo lo que iba a dar lectura abogada y me evito la fatiga, insisto señores concejales ya una vez conocido de que si procede la donación de bienes entre instituciones públicas, vuelvo a insistir lo que dije la semana pasada, lo que dije la semana pasada y lo digo hoy propongo la donación del bien inmueble a nombre de la Unidad Educativa Sultana de los Andes es mi propuesta, tengo apoyo o no.

C. Sr. Freddi Freire Alban: alcaldesa lo que dijo el abogado, que quiere ver lo de la donación ya que se ha dado para 50 años en comodato, yo pienso que esa venida ocupando ya por todos los años y ha venido transcurriendo; para mí es lógico la aprobación y le apoyo a la alcaldesa, por el futuro de Cumandá.

ACTA 40-2022

Abg. Francisco Berrones: la última intervención tenga la bondad, tiene el aval del pueblo, del señor síndico, con eso no quiero decir que me voy en contra de los señores concejales, por favor inteligénciense, para que no queden mal ante el pueblo, con todo respeto y consideración le felicito por usted señora alcaldesa, pero quién gana es el pueblo.

Abg. Sofia Yopez, Secretaria de Concejo: señores concejales, el tema en sí es la reconsideración de la resolución que se lo hace por artículo, entonces la moción de la señora alcaldesa es de proceder con la donación, empecemos primeramente centrándonos en el punto del orden que es la reconsideración en el artículo uno.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: el artículo uno se elimina ya que se negó la donación y dice mantener el bien inmueble de denominado salón auditorio de la unidad educativa sultana de los andes como propiedad del GAD Municipal. Y acoger el pedido, el artículo 3 quedaría eliminado, con las reconsideraciones de resolución para proceder con la votación señora secretaria.

Abg. Cristian Barahona, Procurador Sindico: es sólo para completar y para respaldar la decisión que se vaya a adoptar y para que sirva de antecedente en el contrato de donación de darse el caso, que se amplió informe de la dirección administrativa para que se cuente con todos los fundamentos y con todo lo que ha pasado el día de hoy.

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: señor jurídico sería importante de que tomen en cuenta la decisión que pone en la en la escritura pública al momento de que el municipio recibió que dice que eso era destinado para el GAD, perdón para la Sultana de los Andes, lamentable y favorablemente en esta administración se han tomado decisión que en otras administraciones no se han podido como el tema basura, hemos tenido que luchar y hemos salido adelante y con otros muchos temas, pero sí siempre hay que dejar claro y el artículo que usted menciona ya lo teníamos nosotros en el en el informe de jurídico, pero vuelvo a repetir que las cosas se hagan bien no para que en el futuro todos nos tengamos que ser observados de ninguna manera, tomen en cuenta esa escritura por favor le pido a usted un nuevo informe señor jurídico, tomando en cuenta la escritura está y en realidad vuelvo a decir mi postura es así soy directa y franca yo esta resolución me he enterado esta mañana, que se adoptó en la semana pasada por todos los concejales y a la cual yo respeto mucho las decisiones que se toman, solicito al igual que el compañero que Muñoz, dejemos por favor que el señor jurídico haga un informe constando esta resolución por favor y nosotros ya la próxima semana la aprobamos, pero que las cosas se hagan bien señor, esa es mi petición porque aquí claramente dice: permítame abogado que en su momento esto era para la escuela sultana, no se hizo en esta ministración, no sé en qué administración fue, se hizo en la siguiente administración y nos toca ahora decidir; pero por eso señor síndico por favor incluya esto, que tenemos que esperar realmente e inscribir y esperamos señores y nos vamos de aquí con la noticia; pero yo sí pido que se incluya esto porque en algún momento contraloría y gracias yo le tengo mucho respeto porque es el que nos regula todo vale decir y porque, y responderé miren señores porque aquí en la resolución que se hizo en el año tal... dice claramente que esto va a ser entregado a la Escuela Sultana de los Andes, que en ningún momento fue del municipio que tenía que haber sido; que nos descuidamos, que pasó el tiempo e incluso en su año creo que fue comodato que se hizo y ahora mire no hay ese documento.. que paso con ese documento?; entonces para que todo vaya bien y vaya como escritura pública al Registrada de la Propiedad anteriormente a la Notaría yo sí pido señores y esperemos aquí que vaya el señor jurídico redacte esto, esta esta resolución tomada en su tiempo y lo hacemos bien, hacemos bien las cosas gracias.

Abg. Cristian Barahona, Procurador Sindico: señora Alcaldes el hecho de que se está haciendo bien, el informe que pide la señora concejal le voy a hacer llegar a una ampliación del informe voy a incluir en el contrato de donación que se va a elevar a escritura pública y que quede en la resolución.

C. Abg. Jaime Flores Valencia: la verdad es que esto es un conversatorio, esto es una negociación en ceder y dar, por mí no hay ningún problema lo que yo digo no es palabra de rey ni tampoco está escrito en piedra, mire hicimos una donación para el empresa eléctrica, ojo no cumplieron pedimos también la reversión, por mí no hay ningún problema, si la cambiamos de figura jurídica de comodato a donación yo no me hago problema, pero cuál es el compromiso también de la Escuela o de la Dirección de Estudios y qué van a hacer al recibir la donación a ver cuál es el aporte, cuál es el objetivo, cuál es el planteamiento que ustedes tienen, me gustaría oírlo, para también cambiar mi voto y así decir donemos.

Lic. Ángel Gavilánez, Director de la Unidad Educativa Sultana de los Andes: permítame la palabra nuevamente e intervenir señora alcaldesa, dando contestación a lo que acaba de manifestar el señor abogado Flores, si bien es cierto nosotros hemos estado como institución, como padres de familia y con el ministerio de educación hemos estado dando mantenimiento, le hago caer cuenta, hace una época cuando yo recién asumir la administración de la institución el Salón de actos estaba utilizando, roto los vidrios de la parte de adelante, estaba caída la puerta, estaba despistado por dentro, estaba deteriorado; quien asumió esa responsabilidad fue el distrito de educación con presupuesto de ellos, se cambio los vidrios y la puerta y se pintó; entonces hemos estado dándole mantenimiento hoy en la actualidad está esas lámparas que había, las lámparas se sacó porque ya no sirve, quien nos dio ese alumbrado? Lo que es boquillas, focos fue el ministerio, o sea nosotros le hemos estado dando mantenimiento hoy en la actualidad gracias al apoyo de la señora alcaldesa y ustedes señores concejales que nos dieron la pintura, ese salón es una belleza está pintado nos costó la plata a los padres de familia que aquí están, ellos pagaron, esta pintadito, estamos dando mantenimiento y lo estamos dando ese mantenimiento para el beneficio de los estudiantes, para que los estudiantes tengan y se sientan cómodos como en su casa y tengan un espacio tranquilo, está bonito ese salón ahora entonces yo quisiera que en ese sentido se revea esa votación que han tenido la semana anterior y se da por donación, de nosotros va a haber ese apoyo, de los padres de familia va a haber ese apoyo siempre para nadie es mantenimiento a ese salón y como lo estamos haciendo a la institución que está bonita gracias al apoyo de ustedes y del ministerio, primero intervino el ministerio en el pabellón grande, ahora con el apoyo de ustedes se pintó toda la plata que faltaba y el arreglo de la planta de agua, les agradezco a ustedes por ese apoyo también y el apoyo de los padres de familia que también están, siempre estamos dando el apoyo siempre se mantendrá en las mejores condiciones el Salón gracias,

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: estamos en votación por favor, tenemos una moción de aprobación y el apoyo a la misma, lo cual de momento se está pidiendo la reconsideración de la resolución adoptada la semana pasada, señorita secretaria por favor tenemos el apoyo a la moción por parte del señor concejal por favor proceda con la votación.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: señores concejales procedo a tomar votación de la reconsideración de la resolución 130 respecto al Salón Auditorio de la Unidad Educativa Sultana

C. Lic. Katty Espinoza: señores presentes yo había solicitado que se incremente el tema este de la escritura, ha dicho el abogado Barahona que van a poner como

ACTA 40-2022

punto de resolución, una vez aceptado ese punto de resolución, porque es importante que quede claro, mi decisión es aprobar la donación, sugiero pido que pongan como punto de la resolución la ampliación del informe.

C. Abg Jaime Flores: siempre estoy pendiente de que las cosas actuemos con responsabilidad, no quiero alargarme en el tema, pero por el descuido de muchas autoridades que han trascendido por la educación también por esta administración, miren a que confrontación hemos llegado; hoy a tocado ver para que lado va el floron y no se trata de hacerles daño no tengo nada en contra de la escuela, ni tengo ningún motivo, lo único que pretendo es que las cosas las tenemos y las llevemos con mucha responsabilidad, con mucho apego acaba de decir con la colaboración de ustedes, porque nosotros queremos que las cosas del pueblo sirvan para el pueblo eso es nuestro alfa, nuestra posición aquí no es crear divisionismo al contrario con la educación, nosotros hemos apoyado a la señora alcaldesa de todos los proyectos que ha sido para el ministerio de educación y no lo vamos negar y si hoy toca discutir sobre sobre esta situación en cambiar mi voto no hay ningún problema, pero yo sí quisiera que decidan adelante no todo sea las peticiones al municipio, sino que también como institución y como ministerio de educación tratemos de ver cómo resolvemos nuestros propios problemas, si bien es cierto no tienen recursos y por eso es que la señora alcaldesa con doliente de todo ello hemos invertido bastante en educación y lo vamos a seguir y por eso con yo quisiera que entiendan que no es nuestra competencia mi voto después de todas estas reflexiones es a favor.

C. Sr. Freddi Freire Alban: mi voto es a favor del beneficio del cantón.

C. Sr. José Muñoz Silva: compañeros y padres de familia, nada está escrito en piedra señores un poquito voy a retroceder el caset a las palabras del compañero Flores, cuando él decía de que se les quiere dar en comodato una decisión que tomamos los concejales y no en donación porque en comodato sabemos que el Ministerio de Educación es de escasos recursos, entonces nosotros queríamos seguir aportando a la institución; en donación prácticamente se les da todo a ustedes Carlos responsabilidad, como yo les dije nada esta en piedra y mi voto es favor.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: soy la proponente y mi voto es favor.

CUADRO DE VOTACIÓN

Nombres	A favor	En contra
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Abg. Jaime Flores Valencia	✓	
3.- Sr. Fredi Efrain Freire Alban	✓	
4.- Sr. José Muñoz Silva	✓	
5.- Sra. Eliana Medina Mañay, alcaldesa	✓	
VOTACIÓN TOTAL	5	

Como resultado de la votación tenemos 5 votos a favor, por consiguiente el concejo emite la siguiente resolución.

RESOLUCIÓN No. 135.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá: Considerando la propuesta de Reconsideración de la Resolución 130 CGADMCC-2022, relacionada a la negativa de donación del salón auditorio de la Unidad Educativa Sultana de los Andes a favor del Distrito de Educación 06D03, Cumandá -Pallatanga; elevada a moción por la señora Eliana Medina

ACTA 40-2022

Alcaldesa del Gad Cumandá y apoyada por el señor concejal Fredi Freire. Que, Art. 86 de la Ordenanza Que Regula La Organización Y Funcionamiento Del Concejo Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Cumandá, establece la Reconsideración que podrá proponerse en el curso de la misma sesión o en la siguiente, la reconsideración de la totalidad del acto decisorio o de una parte de él.....Que, el COOTAD en su Art. 436, establece la Autorización de transferencia.-Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado. La donación únicamente procederá entre instituciones del sector público. Que, Art. 57 del COOTAD en su literal f) establece: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa. En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD. RESUELVE: Reconsiderar la Resolución 130 CGADMCC-2022, con el siguiente texto:

Art. 1.- Eliminar en el artículo 1 de la resolución 130 CGADMCC-2022. Art. 2.- Acoger el pedido mediante Oficio MINEDUC-CZ3-06D03-2022-0089OF, del Director Distrital de Educación 06D03, Cumandá -Pallatanga, respecto a la donación del Salón Auditorio de la Unidad Educativa Sultana de los Andes. Art. 3.- Eliminar en el artículo 3 de la resolución 130 CGADMCC-2022. Art. 4.- Autorizar a la señora Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa del Gad Cumandá, la donación del bien inmueble denominado Salón Auditorio de la Unidad Educativa Sultana de los Andes, ubicado en las calles Simón Bolívar y Primera Constituyente, a favor del Distrito de Educación 06D03, Cumandá -Pallatanga. Art. 5.- Para el trámite de donación se deberá ampliar el informe técnico del Director Administrativo; que se hará constar en los antecedentes, con la documentación de respaldo entre ellos informes y proceso de expropiación. Art. 6.- Disponer al Procurador Sindico, realice todo el trámite de DONACION entre el GAD Municipal del cantón Cumandá y del Distrito de Educación 06D03, Cumandá -Pallatanga, del bien inmueble denominado Salón Auditorio de la Unidad Educativa Sultana de los Andes, ubicado en las calles Simón Bolívar y Primera Constituyente, del cantón Cumandá. Art. 7.- Notifíquese, Ejecútese y Cúmplase.-

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria del Concejo: señora alcaldesa, señores concejales no hay mas puntos en el orden del día.

Sra. Eliana Medina Mañay: Alcaldesa del GAD Cumandá: gracias compañeros, señorita secretaria haciendo las 10:40 clausuro la sesión, buenos días a todos.

REGISTRO DE ASISTENCIA - FINALIZACION DE SESIÓN

Nombres	Presente s	Ausente s
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Abg. Jaime Flores Valencia	✓	
3.- Sr. Fredi Efrain Freire Alban	✓	
4.- Sr. José Muñoz Silva	✓	
5.- Mgs. Guido Vaca Márquez		✓
6.- Sra. Eliana Medina Mañay	✓	

Firman.-

Sra. Eliana Medina Mañay
Bimboza
ALCALDESA DEL GAD CUMANDA
CONCEJO

Abg. Sofia Yépez
SECRETARIA DEL